



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 37 /2014

Crea el Comité del Programa de Magíster a Distancia en Educación de la Universidad Miguel de Cervantes y designa a sus integrantes.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 44° del Reglamento de Estudios de Magíster.

DECRETO:

- 1° Crea el Comité del Programa de Magíster a Distancia en Educación, al cual le corresponderán ejercer las acciones enumeradas en el artículo 44° del Reglamento de Estudios de Magíster.
- 2° El Comité será presidido por la señora Vicerrectora Académica y será integrado por el Director de Docencia, el Director del Programa de Magíster a Distancia en Educación y los académicos señores Alejandro Ormeño Ortiz, Marigen Hornkohl Venegas, Iván Navarro Abarzúa, Mónica Luna González, y Jaime Reyes Saavedra, quien ejercerá como Secretario del Comité.
- 3° El Comité se reunirá periódicamente y será convocado por la señora Vicerrectora Académica.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Santiago, 30 de junio de 2014



Francisca Ortega Freire
FRANCISGA ORTEGA FREIRE
Vicerrectora Académica



Mercedes Auba Asvisio
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General



FOF/MAA/rime